

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hospital General de Agudos

Jose Maria Penna

Acta

.....En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 día del mes de Diciembre de 2023 se reúne el jurado del Concurso Cerrado General para cubrir (1) cargo de Jefe de Sección Gastroenterología con 40hs semanales, integrado por la Dr Alfredo Curras, Dra Alicia Marotta, Dra Roxana Argento y el Dr Alejandro Boccardo como veedor Gremial.

.....En respuesta a la solicitud de revisión del postulante Fernandez Diego Mariano, el jurado considera:

- 1- Que debe destacarse que la impugnación deducida en fecha 01/12/23, resulta ex temporaria toda vez que ha sido deducida vencido el plazo establecido en el Art 21 del Anexo 1 del Acta Paritaria 4 del año 19, reglamentaria de la Ley 6035-2018 de GCABA.

En efecto teniendo en cuenta que el impugnante tomo vista del Expediente el dia 15/11 (sin haber documentación respaldatoria de una nueva vista) el vencimiento del plazo legal operó en fecha 22/11/2023, 8 dias antes de la presentación fecha 01/12/2023. En consecuencia debe considerarse consentido por el impugnante, el orden de mérito oportunamente notificado.

- 2- No obstante, se realiza una revisión de los antecedentes de ambos participantes, y arrojó el siguiente resultado de orden de mérito:

1° MESQUIDA MARCELO.....80.35 PUNTOS

2° FERNANDEZ DIEGO.....75.70 PUNTOS

Dra. ROSANA ARGENTO  
Médica - M.N. 65.500  
ESPECIALISTA EN  
GASTROENTEROLOGÍA

Dra. Alicia L. Marotta  
Medica Clínica M.N: 97278  
Jefa de División Arancelamiento  
H.G.A José María Penna

Dr. Marcelo Mesquida  
Gastroenterólogo hepatólogo  
M.N. 70.832

ALEJANDRO J. BOCCARDO  
NEUROLOGÍA - NEUROCIRUGÍA  
M.N. 83264 M.P. 232563

ALFREDO CURRAS  
M.N. 60412  
JEFE DE DIVISION GASTRO  
HOSP. FERNANDEZ

14/12/23

7150  
FERNANDEZ  
7150



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ACTA DE JURADO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.